



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Trujillo 20 de marzo de 2023

OFICIO N° 023 - 2023-GRLL-GRDS-DRSP-HRDT/OEA-OE

Señora. Lic. Doris Virginia Aguilar Briones JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Presente. -



Asunto : Solicito la Contratación del Servicio Especializado en Contabilidad para la Ejecución del periodo 6-2023 del Plan de Depuración y sinceramiento contable de las Cuentas de Activos y Pasivos
Referencia : Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del HRDT, modificado por Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y Otras disposiciones de la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informar a su despacho que, según la normatividad de la referencia, se establecen los lineamientos Administrativos para presentar los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No financieras que administran Recursos Públicos, dentro de las cuales está comprendido el Hospital Regional Docente de Trujillo.

Es pertinente informar a su despacho que, tenemos como plazo para entregar el Quinto Avance hasta el 31.03.2023 y el Sexto avance hasta el 30 de junio del 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, y por la recargada labor en la oficina a mi cargo, no es posible cumplir con la entrega de la información en los plazos establecidos,

En tal sentido, debo de hacer de su conocimiento que el numeral 5.5 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", señala que "El Titular de la Entidad debe asegurar que la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable cuente con los recursos y el apoyo profesional necesarios, para llevar a cabo el proceso de depuración y sinceramiento contable, teniendo en cuenta las disposiciones en materia presupuestaria",

Teniendo en consideración lo expuesto, solicito a usted se contrate a un profesional o Consultoría para que elabore el sexto avance de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas correspondiente al año 2021; esta petición se debe ante la cuantiosa carga laboral con que cuenta la Oficina de Economía y la Comisión de Depuración y Sinceramiento y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01 y la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba las modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01

A la espera de la atención que pueda brindar al presente, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GRV

Adjunto:

- Términos de Referencia – TDRs

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Mg. CPC. Gonzalo A. Rodríguez Vidal
Jefe de la Oficina de Economía

PROVEIDO
Pasos: Logística
APROBADO VALUAR CONOCIMIENTO INFORME FIRMA Y/O V.B.
FINES CONSIGUIENTES ARCHIVAR ATENCION PREPARAR RESPUESTA REUNION

Handwritten signature: Ericka Aguilar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA			
1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA CONTABLE PARA LA EJECUCION DEL AVANCE DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE</b>	
2	<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	Contar con el servicio de ejecución del Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Hospital Regional Docente de Trujillo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.	
3	<b>ANTECEDENTES</b>	Que existen cuentas de activo, pasivo y patrimonio que presentan saldos inconsistentes al 30 de diciembre de 2020, que requieren su depuración y sinceramiento contable, con la finalidad de contar con Estados Financieros con información consistente, orientado a una eficiente gestión de los recursos públicos.	
4	<b>OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	GENERAL	Contratar los servicios profesionales de un contador gubernamental para realizar el Sexto Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Hospital Regional Docente de Trujillo.
<b>5</b>	<b>CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>		
5.1	<b>Descripción y cantidad del servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio especializado en materia contable</li> <li>- Cantidad 01</li> </ul>		
5.2	<p><b>PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:</b></p> <p><b>a. Formación Académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil profesional mínimo: Título universitario de contador colegiado y habilitado.</li> </ul> <p><b>b. Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar experiencia como contador, consultor o asesor en contabilidad gubernamental con contratos, constancias o recibos por honorarios.</li> <li>- Tiempo mínimo 03 años, en el sector público no menor de un (01) año.</li> <li>- Contar con RUC y RNP vigente</li> </ul> <p><b>c. Registro Nacional de Proveedores, contar con seguro SIS, Essalud u otro.</b></p> <p><b>ALCANCES DEL SERVICIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe técnico con la propuesta de ajuste de la cuenta Caja y Bancos, para la depuración y sinceramiento contable de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado, máximo 30 días calendario de iniciado el servicio</li> <li>2. Informe Técnico con la propuesta de ajuste de Cuentas por cobrar, de Otros Anticipos, para la depuración y sinceramiento contable de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado, máximo 60 días calendario de iniciado el servicio</li> </ol> <p><b>CONFIDENCIALIDAD:</b></p> <p>Mantener en estricta reserva la información que se le brindara para poder ejecutar el servicio a contratar.</p>		
5.3	<b>PRESTACION DEL SERVICIO:</b>		
	<b>Inicio:</b> A partir del día siguiente de otorgarse la buena pro.		

REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

*Gonzalo A. Rodríguez Vidal*

Mg. CPC. Gonzalo A. Rodríguez Vidal  
Jefe de la Oficina de Economía  
Hospital Regional Docente de Trujillo

	<p><b><u>ENTREGABLES:</u></b></p> <p><b>Primer entregable:</b> Informe técnico considerado en el punto 1) de los alcances del servicio. Tiempo máximo de ejecución 30 días calendario de iniciado el servicio.</p> <p><b>Segundo entregable:</b> Informe técnico considerado en el punto 2) de los alcances del servicio. Tiempo máximo de ejecución 60 días calendario de iniciado el servicio.</p> <p><b><u>DOCUMENTOS A PRESENTAR:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir informe del servicio realizado.</li> <li>- Recibo por honorarios y de ser el caso constancia de autorización de suspensión de retención de rentas de cuarta categoría.</li> </ul> <p><b><u>CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</u></b> Lo emitirá el presidente del comité de Saneamiento Contable del Hospital Regional Docente de Trujillo, previa visación de la Oficina de Economía.</p> <p><b><u>PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</u></b> En caso de retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la orden de servicio, la entidad aplicará al servidor una penalidad por mora de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto total de la contratación vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.</p>
5.4:	<p><b><u>MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar formato de la oferta del servicio.</li> <li>- Abono en cuenta corriente interbancaria (CCI)</li> </ul>
5.5	<p><b><u>PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</u></b></p> <p>60 días</p>

REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

*Gonzalo A. Rodríguez Vidal*

---

Mg. CPC. Gonzalo A. Rodríguez Vidal  
Jefe de la Oficina de Economía  
Hospital Regional Docente de Trujillo